

## ASESOR

### Guía de Acreditación

#### GENERALIDADES

Es la persona natural que ejerce labores de asesoría en materias inherentes a seguridad privada, dando consejo o ilustrando con su parecer, a quien lo requiera, en materias propias del sistema.

#### VIGENCIA DE ACREDITACIÓN

Dos (2) años, renovables.

#### LUGAR DE ENTREGA DE ANTECEDENTES

La solicitud de acreditación debe ser presentada en la Autoridad Fiscalizadora de Seguridad Privada (Prefectura de Carabineros), correspondiente al domicilio del interesado.

#### LA SOLICITUD DEBE CONTENER:

1	Nombres y apellidos
2	Cédula de Identidad
3	Domicilio
4	Comuna
5	Ciudad
6	E-Mail
7	Teléfono 1
8	Teléfono 2

#### DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS

1	Solicitud Simple del Peticionario, considerando los 8 puntos antes indicados, señalando expresamente si se trata de iniciación de actividades o renovación.
2	Copia Cédula de Identidad ambas caras.
3	Currículum Vitae con fotografía.
4	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales vigente.
5	Certificado de Antecedentes Comerciales, emitido por una entidad que permita verificación electrónica de la emisión del documento. <b>NOTA: De existir antecedentes comerciales, se extenderá una autorización restringida, hasta por seis (6) meses, a fin se solucione la observación.</b>
6	Título Profesional o grado académico (Licenciado, Magister o Doctor), otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado.
7	Antecedente académico superior a 400 horas, en materias inherentes a seguridad privada, otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado.
8	Copia de declaración de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, en materias inherentes a Seguridad Privada.

#### REQUISITOS DE RENOVACIÓN

Solicitud simple del peticionario
Certificado de Antecedentes para Fines Especiales, vigente.
Certificado de Antecedentes Comerciales, emitido por una entidad que permita verificación electrónica de la emisión del documento.